

ACLARACIONES RESPECTO DE LA MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 2020/21 EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y CENTROS DE PRIMARIA QUE INCLUYEN EL PRIMER CICLO DE SECUNDARIA

1) La matriculación se podrá realizar tanto en papel como de forma telemática a través de la Secretaría Virtual. Dadas las circunstancias en las que nos encontramos, recomendamos que las familias utilicen la Secretaría Virtual para evitar acumulación excesiva de personas en los centros docentes.

2) Dada la excepcionalidad en la que se ha desarrollado el procedimiento ordinario para el curso 2020/21 y ante la concurrencia de fechas de algunos trámites y con motivo de evitar concentración de personas en el proceso de matriculación (que sigue siendo único), esta va a tener dos períodos:

- **El primer plazo**, del **2 al 8** de junio, es para el alumnado del centro que **no haya participado** en el procedimiento de admisión y que continúa en el curso siguiente del mismo centro.

- **El segundo plazo**, del **25 al 30** de junio, es para **los que sí han participado**, tanto los que han obtenido plaza en alguno de los centros solicitados, como los que no lo han obtenido y tienen que formalizar matrícula en su centro de origen. Para estas fechas estará también disponible la matriculación de **quienes olvidaron matricularse en su mismo centro en el plazo del 2 al 8 de junio**.

